

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC4)

**PLAN DE ACCIÓN PARA LAS AVES TERRESTRES MIGRATORIAS
EN LA REGIÓN DE ÁFRICA Y EURASIA (AEMPLAP)**

UNEP/CMS/COP13/Doc.26.1.2

RECOMENDACIONES A LA COP13

- Se recomienda su adopción.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

Observaciones generales sobre el tema

- Se afirmó que era necesario canalizar más recursos para la aplicación del AEMPLAP y dar mayor visibilidad a las actividades;
- Cabe destacar la falta de financiación para esta iniciativa, así como para otras iniciativas, como la coordinación de la aplicación del programa de trabajo sobre corredores aéreos;
- La propuesta de Decisión relativa a las necesidades de financiación debería expresar esas necesidades de manera más enérgica.

Comentarios sobre los antecedentes

Sección de antecedentes página 4, párrafo 6.

- Para mayor claridad, en el Congreso Ornitológico Internacional de Vancouver, Canadá, en agosto de 2018, Olivier Biber (Suiza) y Pavel Ktitorov (Federación Rusa) convocaron un simposio completo sobre la "Conservación de las aves terrestres migratorias de la región del África-Eurasia", con varias presentaciones, incluyendo una de Franz Bairlein. Además, Simba Chan (el compilador del Plan de Acción del Escribano aureoleado) organizó una mesa redonda sobre las bandadas migratorias y otros paseriformes en la parte central y oriental de Asia.

COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

Revisiones de texto:

Página 12, Proyecto de Decisiones 13.BB (12.23) b)

Agregar texto como sigue sobre la descripción de las actividades:

- i) Determinar las rutas y estrategias migratorias (incluido el análisis multi-especies), utilizando tecnologías de seguimiento con objeto de entender mejor los patrones, las zonas geográficas de particular importancia para múltiples especies de aves terrestres y la conectividad migratoria y de este modo poder centrar más eficazmente la investigación sobre el terreno, seguimiento y acciones de conservación;
- iv) utilizar los datos de las imágenes satelitales de observación de la tierra y en la medida de lo posible , junto con el monitoreo de los hábitats sobre el terreno y de aves (incluso mediante sinergias con y la expansión de esquemas comunes de monitoreo de aves) para mejorar la comprensión de la situación allí donde la cubierta de la tierra está cambiando, y en qué modo ello afecta a las aves migratorias del África y Eurasia, e investigar las causas del cambio en el uso de la tierra/la cubierta vegetal;

Comentarios sobre el documento UNEP/CMS/COP13/Doc.26.1.2/Anexo 3; AEMLAP Anexo 3:
Listas de especies:

Página 34, texto introductorio, Punto 1:

- Bajo la definición de BirdLife de "migrante completo" debe decir "una proporción sustancial de la población mundial o regional realiza movimientos cíclicos regulares o estacionales más allá de la zona de reproducción, con horarios y destinos predecibles". [Migratorias se define como aquellas especies registradas en el Servicio de Información sobre las Especies de la UICN (SIS) y la Base de Datos Mundial de las Aves de BirdLife (WBDB) como "Migrante completo", es decir, aquellas especies que tienen una proporción considerable de su población mundial que migra ($\geq 50\%$) o regional que migra realizan movimientos cíclicos regulares o estacionales más allá del área de reproducción, con un calendario y unos destinos predecibles].
- También en el punto 1, eliminar el siguiente texto: "Con la adición de la Avutarda Común Otis tarda que figura en el Apéndice I de CMS y es probable que esté registrada erróneamente como un migrante altitudinal para SIS y WBDB". Esto proviene del documento original y, de hecho, la Avutarda ha sido incluida como migrante completa tanto en el SIS como en el WBDB durante muchos años.
- Para mayor claridad, también sugerimos que el método de actualización de la lista se explique detalladamente en esta página con referencia a la versión con fecha estampada de la lista de verificación de BirdLife utilizada para la comparación y una explicación más completa de cómo se trató a una entidad previamente incluida en la lista que desde entonces ha sido dividida o agrupada.
- A este respecto, algunas de las entidades incluidas originalmente en la lista de especies de la AEMLAP no figuran en el anexo actualizado. Al igual que con el trabajo de desagregación, el objetivo debería ser retener a todas las entidades cubiertas por la lista anterior si se considera que aún califican, incluso si algunas de esas entidades han sido divididas o agrupadas; BirdLife y el Consejo Científico colaborarán para abordar los cambios necesarios en la lista de especies.
- También sugerimos que dentro de cada categoría las especies en el Anexo 3 sean reordenadas para reflejar su orden taxonómico.